



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200026300	Ejecutivo	Maria Marcela Rodriguez Fontalvo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Maria Mercedes Rodriguez Fontalvo, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.
08001310501220190044000	Ordinario	Antonio Cure Criado	Afp Porvenir - Afp Colfondos - Colpensiones	05/02/2021	Auto Decide - Termina Proceso Por Desistimiento

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1822528a-afee-4d87-9be3-77ccadb2ca4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200026100	Ordinario	Diogenes Alberto Villalba Gault	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones	05/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Diogenes Alberto Villalba Gault, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1822528a-afee-4d87-9be3-77ccadb2ca4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



08001310501220200025900	Ordinario	Jorge Paez Del Valle	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	05/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Jorge Eliecer Paez Del Valle, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos- Fondo De Pensiones Y Cesantías.
08001310501220200025700	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Salud Grupal Ips Ltda	05/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Los Demandantes Señores Susana Isabel Jinete Bolaño, Judith Reyes Barrera, Robinson Ahumada Y Pradis

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1822528a-afee-4d87-9be3-77ccadb2ca4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



Moraima Quiroz Goez, Y
En Contra De Salud Grupal
Ips, Nit- 900.099.976-3.,
Por Cuarenta Millones,
Cuatrocientos Ochenta Y
Nueve Mil, Setecientos
Noventa Y Siete Pesos
(40.489.797), Por Concepto
De Salarios, Prestaciones
Sociales, Comisiones, Y
Demás Emolumentos
Derivados De Una Relación
De Trabajo, Más Los
Intereses Moratorios Y
Corrientes A La Tasa Legal
Vigente Desde Que Se
Hizo Exigible El Pago De
La Obligación Hasta Que
Se Verifique El Pago
Efectivo.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1822528a-afee-4d87-9be3-77ccadb2ca4a